

A fijar cuentas y principios: este balance quedó
justificado con el resultado de los cálculos de los
recaudadores y efectos y controles libres de contabili-
dad y satisfechos. Nada ninguna otra obligación
de cobro ni pago se cumplió de la fecha de examina-
do acordó el ayuntamiento esta posterior fecha.

Y quedóse dictó cuenta de que alcanzase el ejercicio eco-
nómico de 1886 al 87 y el periodo de cumplimiento del 31 de
diciembre ultimo, quedaron pendientes de cobro y como con-
secuencia fueron el presupuesto adicional la sum-
ma de veintamil ciento veinte y patacónes y centavos
por la parada y causa quedaban pendiente el pago de
tanento acuerdo tratado en este asunto en la sesión inmediata
pasada.

También se dio cuenta del ultimo balance de opera-
ciones de Hacienda, acuerdo tratado en la parada
anterior.

Se dio cuenta del estado de recaudación e incusion
profundo decidido personalmente acordar tratar en
esta asunto en la sesión inmediata.

Pasado el Alcalde Saliente D. Juan Lopez Alvarez
y sindico del ayuntamiento en la actualidad del cargo pre-
sentó al ayuntamiento que ya habían portado la relación
pendiente de cobro de este importe establecido la
hacienda municipal, que siendo de su mero
natural, se ha agotado tanto por la Diputación Pro-
vincial, Delegación de Hacienda, Corcel del Partido
y empleado del Municipio, en su orden de díbito
que se hacen que las gastos como quedó demorado,
manteniendo la deuda pendiente de pago para
ello hacer frente a las obligaciones que pesan con
el ayuntamiento; que sus gestiones sobre respecto
a la recaudación de reparto de municipales y con-
siderando lo llevado el resultado apetece
que quedando el díbito, diente, cause de multa

